



Veinte maravedis.

214

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CUATRO.

D<sup>n</sup> Juan Inacio Navarro, D<sup>n</sup> Ramon Mesa  
quer, D<sup>n</sup> Lasqual Fouado, D<sup>n</sup> Joseph Inacio Lopez  
Oliver, y D<sup>n</sup> Salvador Cinader y Moraton R<sup>os</sup>.  
Deyendo Antonio Luexo, Alberto Pante, Diego  
Lopez Guillen, Joseph Blanc, Joseph Morels, y  
Joseph Garzia Toral Turados.

Nota. Deyeronrelas Notay del Cavildo Ordinario  
antecedente; Ha Ciudad queda enouiente lizenzia.

La Zedula de biegl. Diose me enemplar impreso de la R<sup>l</sup> Zedula de S. M.  
se forme anualmente. Capedida en Buen Retiro, a cinco y ocho de Junio pasado de  
Lista de todos los extrañeros. este año, referendada de D<sup>n</sup> Miguel de Oaruchena y Borja  
su Secretario, dirijido en Carta del Ex<sup>mo</sup> Sr. D<sup>n</sup> Juan Jph  
Ladron, Comandante General de este Reino y de la Nal  
zia, al Wenor Intendente Correidor de esta Capital; en  
la que se manda se forme anualmente una Lista de todos  
los Comerciantes, y demas Personas extrañeras que haiga  
en estos Dominios, con separacion de las Nraziones, y con ex  
presion de si son transeuntes, o Domiziliados reputados  
por Vasallos de S. M. firmando todos sus nombres, renovando  
la cada año con los que vinieren de las respectivas Nraziones  
y remitiendo en cada uno copia de ella por mano del Secretario  
que es, o fuere de la Junta General de Comercio; Y que en las  
Secretarias de las Prouinzias que no estan sujetas a Coman  
danzias, y Capitanias Generales, tengan un Libro en donde  
firmen los que residen en ellas, y se ponga en el lo que resulten  
de las Relaciones que debexan imbiarles de los de ma S.